INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Fecha(dd/mm/aaaa): 07-01-2014 Hora(hh:mm): 09:00:00

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA

NOMBRE: HERNANDEZ (APELLIDO PATERNO) | BUSTAMANTE (APELLIDO MATERNO) | OCTAVIO (NOMBRE(S))

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: (APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO

CALLE: AV. PASEO DE LA REFORMA NUM. EXTERIOR: 42 NUM. INTERIOR:

ENTIDAD FEDERATIVA: DISTRITO FEDERAL MUNICIPIO: CUAUHTEMOC C.P. 06010

COLONIA O LOCALIDAD: ZONA CENTRO AREA 2 TELÉFONO(Opcional): 800 6142929

CORREO ELECTRÓNICO: HERBUST@GRANJARDIN.MX

Número de Folio o Expediente de la 00004/ALMOJU/IP/2014

Código para el 00004201409416309143

INFORMACIÓN SOLICITADA

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Muy buen dia
Solicito amablemente la cartera de los fraccionamientos que pagan Impuesto predial
Que tenga:
1. Nombre del desarrollo
2. Tipo de desarrollo (residencial, campestre, popular etc.)
3. Ubicación
4. Fecha de inicio de operaciones o de entrega
5. Total de lotes o casas
6. Monto de predial que pagan
7. Desarrollador y administrador
8. Datos de localización del desarrollador

Agradezco mucho su apoyo en formato Excel
Estoy a sus órdenes

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN

MODALIDAD DE ENTREGA:					
A través del SAIMEX	(X)	Copias simples(con costo)	()	Consulta Directa(sin costo)	()
CD-ROM(cón costo)	()	Copias Certificadas(con costo)	()	Disquete 3.5"(con costo)	()
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):					

DOCUMENTOS ANEXOS:

PLAZO DE RESPUESTA	
Fecha de límite de respuesta:	15 días hábiles 28/01/2014
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la	5 días hábiles 14/01/2014
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 27/01/2014
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 07/02/2014

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/0005/2014
ASUNTO: Solicitud de información
07 de enero de 2014

C. CLEMENTE MEDINA SALGADO
DIRECTOR DE CATASTRO Y TENENCIA DE LA TIERRA
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00004/ALMOJU/IP/2014**, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

Artículo 40 de los servidores Públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:
I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.
II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).
III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.
IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.
V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.
VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y TENENCIA DE LA TIERRA
2013 - 2015
Fecha: 08/01/14
RECIBIDO
Hora 12:20
Firma

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

- **Solicito amablemente la cartera de los fraccionamientos que pagan impuesto predial.**

Que tenga:

1. **Nombre del desarrollo.**
2. **Tipo de desarrollo (residencial, campestre, popular etc.).**
3. **Ubicación.**
4. **Fecha de inicio de operaciones o de entrega.**
5. **Total de lotes o casas.**
6. **Monto de predial que pagan.**
7. **Desarrollador y administrador.**
8. **Datos de localización del desarrollador.**

Agradezco mucho su apoyo en formato Excel

Con el objeto que tenga usted conocimiento de la solicitud de información se adjunta al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

...¡Hagámoslo Juntos!

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.C.P. ARCHIVO
FAA/dp

Almoloya de Juárez, México
13 de enero de 2014

REF. PMAJ/DCYTT/CMS/003/2014
ASUNTO: Envío de información

C.F. JOSÈ JESÙS DÀVILA MONDRAGÒN
DIRECTOR DE PLANEACIÒN
P R E S E N T E

En atención a su similar con referencia PMAJ/DP/JJDM/0005/2014 se anexa al presente la información requerida como respuesta a la solicitud de información pública relacionada con el folio 00004/ALMOJU/IP/2014.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

¡Hagámoslo Juntos!

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
13 ENE. 2014
RECIBIDO
FIRMA HORA 13:43 hrs

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y TENENCIA DE LA TIERRA

C. CLEMENTE MEDINA SALGADO
DIRECTOR DE CATASTRO Y TENENCIA DE LA TIERRA

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DIRECCIÓN DE CATASTRO Y TENENCIA DE LA TIERRA

FRACCIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO

N.P.	NOMBRE DEL DESARROLLO	TIPO DE DESARROLLO	UBICACIÒN	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES O DE ENTREGA	TOTAL DE LOTES O CASAS	MONTO DE PREDIAL QUE PAGAN	DESARROLLADOR Y ADMINISTRADOR	DATOS DE LOCALIZACIÓN DEL DESARROLLADOR
1	Rancho Carbajal II	popular	Prolongación Monterrey s/n San Francisco Tlalcilalcalpan	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	200	información que compete al área de tesoreria	Central de Construcciones de la Laguna S.A. de C.V.	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano
2	Geovillas el Nevado	popular	carretera federal Toluca-Valle de Bravo Km. 12 s/n Municipio de Almoloya de Almoloya de Juárez Estado de México	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	2,882	información que compete al área de tesoreria	Geo Edificaciones S.A. de C.V.	información que compete a la Direcciòn de Desarrollo Urbano
3	Colinas de San Francisco	popular	Kilometro 16 de la carretera Toluca-Amanalco San Francisco Tlalcilalcalpan	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	3,048	información que compete al área de tesoreria	VI Inmobiliaria S.A. de C.V. Gruas Suecas S.A de C.V.	información que compete a la Direcciòn de Desarrollo Urbano
4	Framboyan	popular	S/N Barrio la cabecera	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	60	información que compete al área de tesoreria	ABAD S.A. de C.V.	información que compete a la Direcciòn de Desarrollo Urbano
5	Colinas del Sol	popular	do, Barrio La cabecera	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	11,061	información que compete al área de tesoreria	Constructora Profusa S.A. de C.V.	información que compete a la Direcciòn de Desarrollo Urbano
6	Suteym	popular	carretera a San Miguel -San Lorenzo Cuauhtenco	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	1,120	información que compete al área de tesoreria	Edificadora del Parque	información que compete a la Direcciòn de Desarrollo Urbano
7	Cto. Urbano Rancho San Juan	popular	carretera libre a Ixtlahuaca sin numero Santa Juana Primera Sección	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	7,016	información que compete al área de tesoreria	Geo Edificaciones S.A. de C.V.	información que compete a la Direcciòn de Desarrollo Urbano

8	Rincon del Álamo	popular	calle Rancho San Rafael No.31 y37 Colonia Santa Juana Almoloya de Juàrez	información que se sugiere solicitar a la Direcciòn de Desarrollo Urbano	2,100	información que compete al área de tesoreria	Consorcio Hogar de Occidente S.A. de C.V.	información que compete a la Direcciòn de Desarrollo Urbano

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

A/R

REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/0014/2014
ASUNTO: Solicitud de información
13 de enero de 2014

ING. FELIPE YAXI HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00004/ALMOJU/IP/2014**, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

Artículo 40 de los servidores Públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:
I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.
II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).
III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.
IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.
V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.
VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

- **Solicito amablemente la cartera de los fraccionamientos que pagan impuesto predial.**

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
14 ENE 2014
RECIBIDO
FIRMA 11:44

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Que tenga:

1. **Nombre del desarrollo.**
2. **Tipo de desarrollo (residencial, campestre, popular etc.).**
3. **Ubicación.**
4. **Fecha de inicio de operaciones o de entrega.**
5. **Total de lotes o casas.**
6. **Monto de predial que pagan.**
7. **Desarrollador y administrador.**
8. **Datos de localización del desarrollador.**

Agradezco mucho su apoyo en formato Excel

Con el objeto que tenga usted conocimiento de la solicitud de información se adjunta al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

ATENTAMENTE

...¡Hagámoslo Juntos!

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.C.P. ARCHIVO
SAA/dp

Almoloya de Juárez, Méx., 15 de Enero de 2014
Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano
Oficio: MAJ/DDU/FYH/007/2014
ASUNTO: El que se indica

C. P. JOSE JESUS DAVILA MONDRAGON
DIRECTOR DE PLANEACION
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a usted, para darle respuesta a su Oficio. PMAJ/DP/JJDM/0014/2014. En donde solicita la cartera de conjuntos urbanos que pagan impuesto predial; hago hincapié a usted que el pago de predial depende de la entrega de la vivienda al propietario; no así al porcentaje de la municipalización del conjunto urbano, tarea que atañe a nuestra dirección.

Presento a usted la información correspondiente a nuestra área.

Nombre del Desarrollo	Tipo de Desarrollo	Ubicación	Fecha de Inicio de los Trabajos	Fecha de Término de los Trabajos	Total de lotes o casas	Monto de predial que pagan	Desarrollador	Administrador
CONJUNTOS URBANOS TERMINADOS Y PARCIALMENTE ENTREGADOS								
Conjunto Ecológico Habitacional SUTEYM	Vivienda de interés social	Carretera Almoloya-San Miguel Almoloyan, San Lorenzo Cuauhtenco	1993	13 de Septiembre 1995	1,210 viviendas	*****	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (S.U.T.E.Y.M.)	H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
Conjunto Habitacional Rancho Carbajal	Vivienda tipo mixto	San Francisco Tlalcilalcapan	2000	*****	200 viviendas	*****	Central de Construcciones de la Laguna	H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
16 ENE. 2014
RECIBIDO
FIRMA _____ HORA 13:40 hrs

Geovillas "El Nevado"	Conjunto urbano tipo mixto (habitacional social progresivo, interés social, comercial y de servicios básicos).	Km. 12 de la "antigua carretera" a Valle de Bravo, Villa de San Francisco Tlalcilalcapan	23 de Diciembre 2003	26 de Mayo de 2006	2,882 viviendas	*****	GEO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez
CONJUNTOS URBANOS PARCIALMENTE ENTREGADOS								
Colinas del Sol o Colinas Bicentenario	Mixto: Social Progresivo, Comercial Y De Servicios	Rancho San José Arnealco Cab.3a. Sección	05 de Setiembre 2003	*****	8,535 viviendas	******	PROFUSA S.A DE C.V	PROFUSA S.A DE C.V
Rancho San Juan	Mixto: Social Progresivo, Comercial Y De Servicios	Carr.Libre a Ixtlahuaca, Santa Juana 1a.Secc.	24 de Diciembre 2009	*****	7,018 viviendas	******	GEO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	GEO EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
Rincón del Álamo	Vivienda de interés Social	Calle Rancho San Rafael No.31 y 33,Santa Juana	19 Enero 2007	*****	1,502 viviendas	******	COIINMUEBLES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	COIINMUEBLES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Colinas de San Francisco	Vivienda de interés Social	Km.16, Antigua Carr.Toluca-Amanalco. San Fco. Tlalcilalcapan	14 Agosto 2009	*****	3,048 viviendas	*****	VI Inmobiliaria, S.A. de C.V.M y Grúas Suecas, S.A. de C.V.	VI Inmobiliaria, S.A. de C.V.M y Grúas Suecas, S.A. de C.V.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

P. ING. ARQ. FELIPE YAXI HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p. Archivo
FYH/revh/locm.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

REFERENCIA: Dirección de Planeación
OFICIO: PMAJ/DP/JJDM/0004/2014
ASUNTO: Solicitud de información
07 de enero de 2014

C. P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le solicito respetuosamente gire sus instrucciones a quien corresponda para dar respuesta a la siguiente solicitud de información pública con relación al número de folio: **00004/ALMOJU/IP/2014**, con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 1° que a la letra refiere.

"La presente ley es reglamentaria de los párrafos segundo y tercero del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tiene por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, además de proteger los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados."

Artículo 12.- Los sujetos obligados (Ayuntamiento), deberán tener disponibles en medio impreso electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información pública de oficio que le requiera.

Artículo 40 de los servidores Públicos habilitados tendrán las siguientes funciones:
I. Localizar la información que le solicite la unidad de información.
II. Proporcionar la información que obren los archivos y que les sea solicitada por la unidad de información (Dirección de Planeación).
III. Apoya a la unidad de información en la que esta le solicite para el cumplimiento de sus funciones.
IV. Proporcionada la unidad de información, las modificaciones para la información pública de oficio que obre en su poder.
V. Integrar y presentar al Responsable de la Unidad de Información la propuesta de clasificación de información, la cual tendrá los fundamentos y argumentos en que se basa dicha propuesta.
VI. Verificar, una vez analizado el contenido de la información, que no se encuentre en los supuestos de información clasificada.

Por lo anteriormente expuesto y haciendo referencia a la solicitud mencionada, le solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha en que se recibe.

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

- **Solicito amablemente la cartera de los fraccionamientos que pagan impuesto predial.**

Que tenga:

1. **Nombre del desarrollo.**
2. **Tipo de desarrollo (residencial, campestre, popular etc.).**
3. **Ubicación.**
4. **Fecha de inicio de operaciones o de entrega.**
5. **Total de lotes o casas.**
6. **Monto de predial que pagan.**
7. **Desarrollador y administrador.**
8. **Datos de localización del desarrollador.**

Agradezco mucho su apoyo en formato Excel

Con el objeto que tenga usted conocimiento de la solicitud de información se adjunta al presente.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

ATENTAMENTE

...¡Hagámoslo Juntos!

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

C.C.P. ARCHIVO.
FAS/dpc

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Júarez

2013 - 2015

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

PMAJ/TM/MDCS/0029/2014
28 de Enero de 2014

C. F. JOSÉ JESÚS DÁVILA MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN
P R E S E N T E

En relación a su oficio PMAJ/JJDM/0004/2014, recibido el 07 de enero del año en curso, y en el que solicita la cartera de los fraccionamientos que pagan impuesto predial; al respecto me permito remitirle dicha información, haciendo mención que esta pertenece al ejercicio fiscal 2013.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
DIRECCION DE PLANEACIÓN
28 ENE. 2014
RECIBIDO
HORA 10:40hrs

C.c.p. Archivo.
MDCS/eglmz

FRACCIONAMIENTOS MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

NOMBRE DEL FRACCIONAMIENTO	MONTO DE PREDIAL
FRACCIONAMIENTO ECOLOGICO SUTEYM	$322,688.30
FRACCIONAMIENTO RINCON DEL ALAMO	$657,937.00
CONJUNTO HABITACIONAL ARMANDO BERNAL	$25,964.00
FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL	$1,291,301.00
FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN JUAN	$1,589,553.00
FRACCIONAMIENTO RANCHO LOS CARBAJAL	$104,956.80
FRACCIONAMIENTO GEOVILLAS EL NEVADO	$600,286.00
FRACCIONAMIENTO COLINAS DE SAN FRANCISCO	$182,550.00
FRACCIONAMIENTO FRAMBOYAN	$13,993.00
FRACCIONAMIENTO RAMOS PAYAN	$8,772.00
FRACCIONAMIENTO HACIENDAS ALMOLOYA	$12,003.00
TOTAL	$4,810,004.10